

PARRAL, 28 de enero de 2009.-

DECRETO N° 042.- /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS CON ILUMINACIÓN EN ESTADIO MUNICIPAL DE PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 05 de junio de 2007.
- 3) El Decreto N° 316, de fecha 14 de junio de 2007, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 375, de fecha 02 de agosto de 2007, que aprueba modificación de contrato.
- 5) El Decreto N° 386, de fecha 20 de agosto de 2007, que designa comisión para recepción provisoria.
- 6) E Decreto N° 414, de fecha 13 de septiembre de 2007, que aprueba acta de recepción provisoria.
- 7) E Decreto N° 482, de fecha 12 de septiembre de 2008, que designa comisión para la recepción definitiva de las obras.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, a contar del 13 de enero de 2009, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS CON ILUMINACIÓN EN ESTADIO MUNICIPAL DE PARRAL"**.

2° DEVUÉLVASE; boleta de garantía la cual caucionaba la correcta ejecución de la obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE con los antecedentes que correspondan a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/etc.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Tesorería